



DECRETO N° 1279/26

San Martín de los Andes, 19 MAY 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de riego de 1(un) camión cisterna (con chofer y con combustible), para realizar el acompañamiento en pavimentación realizándose en Chacra VI sobre las calles Tromen, Las lajas, Aluminé y Pil Pil, durante un total de 10 jornadas de trabajo.

Que el Sr. OBREQUE MATIAS JOSE, dispone de equipos aptos para el servicio requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

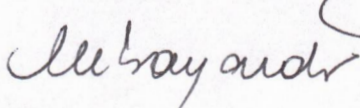
ARTICULO 1º: AUTORIZESE la contratación con el Sr. **OBREQUE MATIAS JOSE CUIT N° 20-39681983-0**, por el servicio de riego de 1(un) camión cisterna (con chofer y con combustible), para realizar el acompañamiento en pavimentación realizándose en Chacra VI sobre las calles Tromen, Las lajas, Aluminé y Pil Pil, durante un total de 10 jornadas de trabajo, según lo determine la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en un plazo de **20 días a partir de la Firma del contrato**, por un monto total de **\$8.500.000 (pesos ocho millones quinientos mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

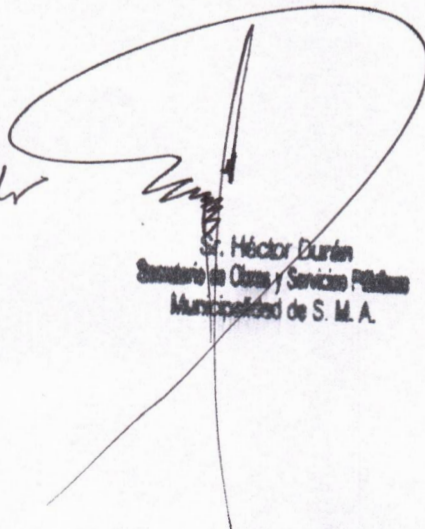
ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

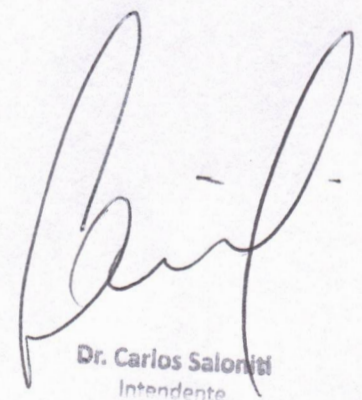
ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

FP/mb


Cdra. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Sr. Héctor Durán
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.


Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes